

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 4 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Que el Concejal don Rodrigo Martínez tomó conocimiento de que en el inmueble ubicado en esta comuna, Ruta 68, denominado Cantera Fiscal, habría sido sustraída leña que se habría encontrado en dicho recinto.
 - 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883
 - 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Instrúyase un sumario administrativo con el objeto de establecer la eventual responsabilidad administrativa derivada de la sustracción de leña en el inmueble ubicado en esta comuna, Ruta 68, denominado la Cantera Fiscal, designándose fiscal a don Luis Pacheco Silva.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Secretaría (2)
Fiscal
Jurídico